

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE No. 110013331-027-2012-00224-01
ACCIONANTE: GLORIA ELENA MORA DE MORA
ACCIONADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

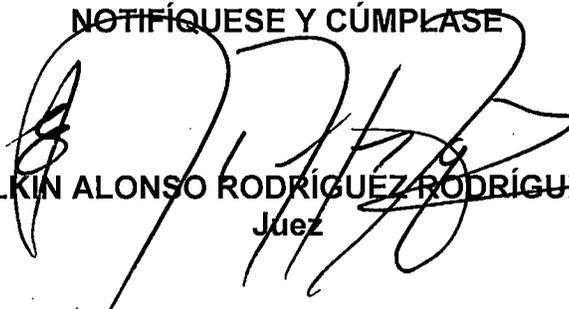
ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera – Subsección “C”, mediante providencia de fecha 21 de octubre de 2015, que confirmó la sentencia de primera instancia (fls. 176 a 201).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

smgs

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 27 de octubre de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 39

MARIA DEL PILAR CORTCHUELO SAAVEDRA
Secretaria